RESOLUCIÓN Nº 302

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID Nº 377.674. Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 03 de NOVIEMBRE de 2020

VISTO: *El Memorándum DA Nº 266/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, firmado por Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección Administrativa; el Memorándum UOC Nº 130/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, firmado por el C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se solicita la aprobación de las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***Nº 08/2020*** *para la* ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 con el ID ***Nº 377.674.----------***

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley Nº 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lorena Bobadilla
Secretaria General
OTORGADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
03 NOV 2020

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

AO/MLBN/MAO

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 302

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 377.674. Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

*Art.1°.-**AUTORIZAR** el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 denominado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** ID N° 377.674.----------*

*Art.2°.-**APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

*Art.3°.-**COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN FECHA 03 NOV. 2021